Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10 **Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py**
Fax: (595-21) 585.612 **Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay**

Informe de Evaluación Nº 40/2014.-

San Lorenzo, 10 de Diciembre de 2014.-

A : **C.P. PABLO DANIEL PEÑA**, JEFE
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 06, ID Nº 276.057, ORDEN DE COMPRA.

ANTECEDENTES.

- La Resolución Nº 030-00-2014 por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.
- La Resolución Nº 73/2014, por la cual se integra el Comité de Apertura y el Comité de Evaluación de Ofertas para los Llamados programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción para el Ejercicio Fiscal 2014.
- La Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 5.142/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- El Decreto N° 1.100/2014 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 5.142/2014, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
- Los Arts. 16 Inc. c) y 34 de la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- Las invitaciones cursadas a las Empresas: GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L. y FERRETERIA EL DORADO de Rossana Mabel Ruffinelli Fernández.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1675/2014 expedida por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada digital Nº 338.830 de fecha 21/11/2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las Empresas: RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., VR Sociedad Anónima, ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala, BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero y CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 52/2014:

Empresas	Record Electric S.A.E.C.A.	FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Provindus S.A.	Ferretería Industrial S.R.L.
Monto Total en Gs.	8.535.600.-	49.270.000.-	41.836.000.-	58.368.089.-	69.500.000.-

Empresas	VR Sociedad Anónima	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
Monto Total en Gs.	62.065.500.-	22.584.220.-	64.061.600.-	60.535.000.-

COMENTARIOS.

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto Nº 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas designados por Resolución Nº 73/2014, además el Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola, **Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta**, quien fue convocado para realizar la Evaluación Técnica, en virtud del Artículo 5º de la citada Resolución; para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL", CONTRATACIÓN DIRECTA, CÓD. 06, ID Nº 276.057, ORDEN DE COMPRA***.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS.

1.1. ASPECTO LEGAL.

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley Nº 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	Documentaciones	Record Electric S.A.E.C.A.	FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Provindus S.A.	Ferretería Industrial S.R.L.
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **noventa (90) días, Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
5	Fotocopia simple del documento que acredite la Capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Constancia del SIPE Nº:	1.331.199	1.331.141	1.330.552	1.331.362	1.331.331
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 81	Del 01 al 34	Del 01 al 27	Del 01 al 36	Del 01 al 13

Ítems	*Documentaciones*	VR Sociedad Anónima	ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala	BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero	CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera
1	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el **Formulario Nº 1**, en papel membretado de la Empresa.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta del **cinco (5%)** por ciento y un periodo de vigencia de **noventa (90) días, Formulario Nº 2**.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad Civil del firmante de la oferta.	Presenta en el SIPE	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de los Estatutos y sus Modificaciones (en caso de ser Persona Jurídica).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
5	Fotocopia simple del documento que acredite la Capacidad del Firmante, cuando corresponda (Poder o Documentos Estatutarios como Acta de Asamblea o de Directorio).	Presenta en el SIPE	NO Aplicable	NO Aplicable	NO Aplicable
6	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en papel membretado de la empresa según formato adjunto a la presente, **Formulario Nº 4**.	Presenta	Presenta	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
7	Constancia del SIPE Nº:	1.331.353	1.331.364	1.331.289	1.331.124
8	Foliatura Nº:	Del 01 al 68	Del 01 al 39	Del 01 al 07	Del 01 al 07

Se deja constancia que la Empresa ***VR Sociedad Anónima*** **NO cumple** con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Oferta del ***5% (cinco por ciento)*** solicitado en el presente llamado, la misma presentó garantía por el importe de ***Gs. 1.861.965.- (Guaraníes un millón ochocientos sesenta y un mil novecientos sesenta y cinco)***, el cual no corresponde al monto del ***5% (cinco por ciento)*** sobre el monto total de la oferta (62.065.500*5% = 3.103.275), debiendo ser el importe correcto de ***Gs. 3.103.275.- (Guaraníes tres millones ciento tres mil doscientos setenta y cinco)***. Asimismo también la Empresa ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero*** **NO cumple** con el porcentaje de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas del ***5% (cinco por ciento)*** solicitado en el presente llamado, la misma presentó garantía por el importe de ***Gs. 3.200.000.- (Guaraníes tres millones doscientos mil)***, el cual no corresponde al monto del ***5% (cinco por ciento)*** sobre el monto total de la oferta (64.061.600*5% = 3.203.080), debiendo ser el importe correcto de ***Gs. 3.203.080.- (Guaraníes tres millones doscientos tres mil ochenta)*** y teniendo en cuenta que la ***Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta*** es un documento de carácter sustancial, el Comité de Evaluación procede a Desestimar las ofertas presentadas por las Empresas ***VR Sociedad Anónima*** y ***BIOS INFORMÁTICA de Eliseo Hilario Gómez Romero***.

Las documentaciones de carácter sustancial de los Oferentes, tanto las presentadas con las ofertas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE, fueron verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación. Conforme se muestra en el cuadro precedente, se concluye que las ofertas presentadas en la Contratación Directa, COD. 06, por las Empresas ***RECORD ELECTRIC S.A.E.C.A., FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A., PROVINDUS S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L., ASATEC INGENIERIA de Agustín Servín Ayala*** y ***CS COMERCIAL de Cristina Raquel Silva Cabrera***, cumplen con todas las documentaciones de carácter sustancial, por lo cual se continúa con la evaluación de las ofertas en el aspecto económico.

1.2. ASPECTO ECONÓMICO.

Se realizó la comparación de los precios ofertados atendiendo a los Arts. 61° y 63° del Decreto Nº 21.909/2003.

A continuación se detallan las ofertas presentadas:

							Record Electric S.A.E.C.A.	Ferretería San Marcos de Luis Roberto González Franco	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Provindus S.A.	Ferretería Industrial S.R.L.	Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala	CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
1	23171508 -001	Soldador Eléctrico	**Soldador Eléctrico.** Tensión 230 V. Frecuencia: 50 Hz. Potencia Absorbida: 7m6 KVA. Voltaje: 70 V. Campo de regulación: 90-250 A. Electrodo min. de uso: 1,6 mm y máx: 3,2. con Batería. Accesorios: Casco protector, lente de seguridad, pinza para el neutro, delantal de cuero hasta el tobillo, guantes protectores. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	2.845.200	890.000	732.000	1.542.974	5.500.000	0	995.000
2	47121805 -001	Hidrolavadora	**Hidrolavadora.** Potencia: 2,6 HP. Presión máxima: 1.900 Libras. Caudal 420 L/h. como mínimo. Tensión: 220 V monofásico. Potencia Eléctrica: 1.900 W. Rotación del Motor: 3.400 rpm. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	0	1.600.000	670.000	1.783.600	1.800.000	1.625.000	2.000.000
3	23101505 -001	Taladro Eléctrico	**Taladro Eléctrico.** Conmutador para perforaciones con y sin percusión. Conmutador de reversión a la derecha, para trabajos livianos en hormigón, albañilería, acero y madera. Potencia 600 watts, máximo 750 watts como mínimos. Rotación sin carga 0-3.000 min-1. Capacidad de perforación: hormigón 24 mm Ø acero 13 mm Ø / madera 30 Ø. Acople rápido y mandril acorde a capacidad de perforacion. N° de impactos máximo (min-1) 0-5000. Peso 3 kg como máximo. Con maletín, empuñadora auxiliar, llave de mandril, tope de profundidad. Accesorios completos. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	5	Unidad	0	450.000	300.000	438.130	1.000.000	749.300	650.000
4	21101802 -004	Pulverizador	**Pulverizador.** Tanque de 20 Litros. Base confeccionada en acero. Mecanismo de presión con cámara de Bronce. Gatillo de accionamiento con traba. Cilindro y válvula de bronce. Peso 5 kg. como máximo. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	0	450.000	500.000	763.000	250.000	717.550	600.000
5	27112014 -001	Desmalezadora	**Desmalezadora.** De 2,8 Hp como mínimo, a gasolina. Velocidad con una potencia máxima que como mínimo debe ser	Unidad	10	Unidad	0	2.820.000	2.700.000	3.155.043	2.900.000	0	3.000.000

							Record Electric S.A.E.C.A.	Ferretería San Marcos de Luis Roberto González Franco	Grupo Empresarial del Paraguay S.A.	Provindus S.A.	Ferretería Industrial S.R.L.	Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala	CS Comercial de Cristina Raquel Silva Cabrera
Ítems	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Unitario IVA Incluido**
			8.400 rpm. Ángulo de engranaje impulsor/relación de marchas 35°. Volumen del depósito de combustible 1.5 lts como mínimo. Longitud del mango 1.483 mm y Diámetro del mango 32 mm como mínimos. **Accesorios que debe incorporar:** 1 Disco de Corte de Metal de 2 Puntas 1 TREMEL de Plástico con Nylon Incluido 1 Arnés 1 Saca Bujía 1 Llave Alen 1 Destornillador Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.										
6	27111508 -013	Motosierra	**Motosierra.** Potencia/Cilindrada 3,1 cv - 2,3kW/45 cm³, como mínimo Longitud espada 41-46 cm / 16"-18", Cadena (paso x espesor) .325"x.058", como mínimo Bomba aceite automática / regulable Capacidad deposito aceite/carburante 0,27 L/0,5 L, como máximo Peso máximo 4,9 Kg. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	0	2.500.000	1.800.000	2.177.109	2.900.000	3.528.690	4.000.000
7	40151510 -007	Motobomba	**Motobomba.** Potencia: 1HP; Tensión: 220V; Entrada: 1 1/4" y 1"; Salida: 1"; Succión: 23 mts.; Expulsión: 25 m.c.a.; Caudal: 1000 L/h. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	1	Unidad	0	1.000.000	930.000	3.116.971	1.450.000	1.224.000	2.000.000
8	40151510 -007	Motobomba	**Motobomba.** Potencia de 2 HP. Potencia: 2HP. Succión: 35mts. Expulsión: 40 m.c.a. Caudal: 1.000 L/h. Fase: 220V. Peso: 27,5 Kg. Cañería de succión: 1-1 1/4". Cañería de Expulsión: 1". Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	1	Unidad	0	1.500.000	1.300.000	2.709.993	2.700.000	1.676.480	2.500.000

De acuerdo al mencionado cuadro, las Empresas ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y ***FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.***, presentan ofertas razonables a los intereses de la Institución y se procede a evaluar las mismas en el aspecto técnico.

1.3. ASPECTO TÉCNICO.

El Comité de Evaluación procede a analizar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.
1	23171508 -001	Soldador Eléctrico	**Soldador Eléctrico.** Tensión 230 V. Frecuencia: 50 Hz. Potencia Absorbida: 7m6 KVA. Voltaje: 70 V. Campo de regulación: 90-250 A. Electrodo min. de uso: 1,6 mm y máx: 3,2. con Batería. Accesorios: Casco protector, lente de seguridad, pinza para el neutro, delantal de cuero hasta el tobillo, guantes protectores. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	Solmax	China	CUMPLE
2	47121805 -001	Hidrolavadora	**Hidrolavadora.** Potencia: 2,6 HP. Presión máxima: 1.900 Libras. Caudal 420 L/h. como mínimo. Tensión: 220 V monofásico. Potencia Eléctrica: 1.900 W. Rotación del Motor: 3.400 rpm. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	Forest Garden	China	CUMPLE
3	23101505 -001	Taladro Eléctrico	**Taladro Eléctrico.** Conmutador para perforaciones con y sin percusión. Conmutador de reversión a la derecha, para trabajos livianos en hormigón, albañilería, acero y madera. Potencia 600 watts, máximo 750 watts como mínimos. Rotación sin carga 0-3.000 min-1. Capacidad de perforación: hormigón 24 mm Ø acero 13 mm Ø / madera 30 Ø. Acople rápido y mandril acorde a capacidad de perforación. Nº de impactos máximo (min-1) 0-5000. Peso 3 kg como máximo. Con maletín, empuñadora auxiliar, llave de mandril, tope de profundidad. Accesorios completos. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	5	Unidad	Profield	China	CUMPLE
5	27112014 -001	Desmalezadora	**Desmalezadora.** De 2,8 Hp como mínimo, a gasolina. Velocidad con una potencia máxima que como mínimo debe ser 8.400 rpm. Ángulo de engranaje impulsor/relación de marchas 35°. Volumen del depósito de combustible 1.5 lts como mínimo. Longitud del mango 1.483 mm y Diámetro del mango 32 mm como mínimos. **Accesorios que debe incorporar:** 1 Disco de Corte de Metal de 2 Puntas 1 TREMEL de Plástico con Nylon Incluido 1 Arnés 1 Saca Bujía 1 Llave Alen 1 Destornillador Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	10	Unidad	Oleo Mac	Italia	CUMPLE
6	27111508 -013	Motosierra	**Motosierra.** Potencia/Cilindrada 3,1 cv - 2,3kW/45 cm³, como mínimo Longitud espada 41-46 cm / 16"-18", Cadena (paso x espesor) .325"x.058", como mínimo Bomba aceite automática / regulable Capacidad deposito aceite/carburante 0,27 L/0,5 L, como máximo Peso máximo 4,9 Kg. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	Oleo Mac	Italia	CUMPLE
7	40151510 -007	Motobomba	**Motobomba.** Potencia: 1HP; Tensión: 220V; Entrada: 1 1/4" y 1"; Salida: 1"; Succión: 23 mts.; Expulsión: 25 m.c.a.; Caudal: 1000 L/h. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	1	Unidad	Valco	China	CUMPLE
8	40151510 -007	Motobomba	**Motobomba.** Potencia de 2 HP. Potencia: 2HP. Succión: 35mts. Expulsión: 40 m.c.a. Caudal: 1.000 L/h. Fase: 220V. Peso: 27,5 Kg. Cañería de succión: 1-1 1/4". Cañería de Expulsión: 1". Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	1	Unidad	Valco	China	CUMPLE

FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.

Ítems	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Marca	Procedencia	FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L.	Marca	Procedencia	FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco
4	21101802-004	Pulverizador	**Pulverizador.** Tanque de 20 Litros. Base confeccionada en acero. Mecanismo de presión con cámara de Bronce. Gatillo de accionamiento con traba. Cilindro y válvula de bronce. Peso 5 kg. como máximo. Garantía Mínima 1 (un) año en partes y mano de obra.	Unidad	3	Unidad	Kala	Brasil	NO CUMPLE	Jacto	Brasil	CUMPLE

Realizado el análisis técnico de los productos ofertados, con el **Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin**, Coordinador del Área de Ingeniería Agrícola, se observa que:

- Para el **ÍTEM Nº 4 Pulverizador** es desestimada la oferta de la Empresa ***"FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L."*** por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, en cuanto a ofertar un **Pulverizador** con Base confeccionada en **"Plástico Resistente"** y Mecanismo de presión de **"Plástico"**, siendo solicitado un **Pulverizador** con Base confeccionada en **"acero"** y Mecanismo de presión **"con cámara de Bronce"**. A continuación se prosiguió con la evaluación de la segunda mejor oferta, la cual corresponde a la Empresa ***"FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco"*** quien cumple a cabalidad con las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

Basado en el análisis realizado, éste Comité determina que las siguientes Empresas, cumplen con las Especificaciones Técnicas y cuentan con los precios más bajos en los sucesivos ítems:

GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.: 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8.-
FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco: 4.-

A continuación se procede a analizar las documentaciones de carácter legal presentadas por las mismas.

En virtud del Artículo 59 del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité solicitó a las Empresas ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***, a través de notas, de fecha 05 de Diciembre del año en curso, la presentación de algunas documentaciones de carácter legal requeridas en la Carta de Invitación, las cuales fueron suministradas por las mencionadas Empresas, en fecha 09 de Diciembre del año en curso, siendo estas verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación.

Ítems	*Documentos*	*Grupo Empresarial del Paraguay S.A.*	*FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco*
1	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Presenta en el SIPE	Presenta
2	Fotocopia simple de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta Ejercicio Fiscal 2013 y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
3	Fotocopia simple de su última Declaración Jurada del Impuesto al Valor Agregado y en caso de existir pago adjuntar la copia de la Boleta de Pago.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
4	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente correspondiente al Segundo Semestre del año 2014.	Presenta en el SIPE	Presenta
5	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario actualizado.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE
6	Fotocopia simple del Balance General y Estado de Resultados del Ejercicio Fiscal 2013.	Presenta en el SIPE	Presenta
7	Anexo C, Especificaciones Técnicas de los Bienes o Servicios a ser Adquiridos, Plan de Entregas.	Presenta	Presenta
8	Contratos anteriores de entrega de Herramientas o Equipos Mayores, dentro del último año.	Presenta	Presenta

Ítems	*Documentos*	*Grupo Empresarial del Paraguay S.A.*	*FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco*
9	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta en el SIPE	Presenta
10	Certificado de no encontrarse en Quiebra o en Convocatoria de Acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Presenta
11	Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	Presenta	Presenta
12	Constancia de No Adeudar Aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	Presenta en el SIPE	Presenta en el SIPE

Considerando el cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial, económico, técnico y legal, solicitados en la Carta de Invitación por parte de las Empresas ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.*** y ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***, tanto las documentaciones presentadas como las que constan como ***"Activo"*** en el SIPE han sido verificadas y aprobadas por este Comité de Evaluación y siendo las ofertas razonables a los intereses de la Institución, se procede a recomendar las mismas para su oportuna adjudicación.

Atendiendo lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21.909/2003 el cual establece en su inc. 3 "Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación", este Comité de Evaluación concluye que las ofertas presentadas por las Empresas ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.***, en los Ítems Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8 y ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***, en el Ítem Nº 4; han cumplido satisfactoriamente con todos los requisitos de la Carta de Invitación, es decir, cumplen con todos los requisitos de la Licitación, tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

2. RECOMENDACIÓN.

Tomando en consideración los Principios Generales de la Ley Nº 2.051/2003 de CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y Nº 5.174/2005 y demás disposiciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Art. 20º, 27° y 28° de la Ley N° 2.051/2003, y el Art. 63° del Decreto Nº 21.909/2003, este Comité de Evaluación recomienda:

2.1 APROBAR el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2 ADJUDICAR el Llamado ***"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA USO INSTITUCIONAL", - CÓD. 06***, a las Empresas que han cumplido con las Especificaciones Técnicas y cuyas ofertas son las más convenientes para los intereses de la Institución, según el siguiente detalle:

2.2.1 ***GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.***; en los **ÍTEMS Nº 1, 2, 3, 5, 6, 7 y 8**, por el monto de ***Gs. 40.336.000.-*** *(Guaraníes cuarenta millones trescientos treinta y seis mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Herramientas para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

2.2.2 ***FERRETERIA SAN MARCOS de Luis Roberto González Franco***; en el **ÍTEM Nº 4**, por el monto de ***Gs. 1.350.000.-*** *(Guaraníes un millón trescientos cincuenta mil)* I.V.A. Incluido, para la ***"Adquisición de Herramientas para Uso Institucional"***, cuya descripción, unidad, cantidad y precio unitario se hallan descritos en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente Informe.

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21) 585.612

Email: contrataciones@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

2.3 IMPUTAR la presente erogación al Grupo de Gasto: **530. ADQUISICIONES DE MAQUINARÍAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL**, con Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro, previsto en el Presupuesto General de la Facultad de Ciencias Agrarias, hasta el monto de ***Gs. 49.290.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones doscientos noventa mil)*** para el Ejercicio Fiscal del año 2014, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez
Asesora en Contrataciones Públicas

Lic. Hugo Erico Ovelar
Jefe Departamento de Presupuesto

Abog. Marco Antonio Ramírez
Coordinador Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Amalia Reyes Peña
Técnico General

Prof. Ing. Agr. Juan José Bonnin Acosta
Coordinador Área de Ingeniería Agrícola

Lic. Miguel Tomas Figueredo
Jefe División Almacenes y Suministros